Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 14 de septiembre de 2022

VISTO el expediente E- 53313-2022 MPA del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Abreviada referente a la adquisición de insumos para la producción de Lenga en Vivero Forestal Tolhuin de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 191/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 49/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor “VIVERO JAZMIN DE MARTIN MIGUEL ANGEL” adjuntando en orden 26 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 31 obra informe emitido por el Área requirente y a orden 33 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “VIVERO JAZMIN DE MARTIN MIGUEL ANGEL” C.U.I.T. N° 23-10585152-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS 00/100 ($ 804.336,00) en la totalidad de sus renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica RAF 560 – UG8052.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I; y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 49/2022, por Adjudicación Abreviada referente a la adquisición de insumos para la producción de Lenga en Vivero Forestal Tolhuin de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente “VIVERO JAZMIN DE MARTIN MIGUEL ANGEL” C.U.I.T. N° 23-10585152-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS 00/100 ($804.336,00), en la totalidad de sus renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8052UG, U.G.C. UC8052, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.P. N° 53 /22.-

OLMEDO
Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2022.09.14 08:20:33 -03'00'